

QUILMES, 24 de noviembre de 2009

VISTO las Resoluciones (C.D.) N° 089/06 y (C.S.) N° 314/06, y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución (C.D.) N° 086/06 se aprobó el Seminario de Investigación *“Políticas de Comunicación. Estructura y Concentración de las Industrias Culturales en la Argentina post 1990”*.

Que en el marco del Seminario antes mencionado, la alumna Mariela Poggi presentó el trabajo final titulado *“Concentración de medios en la Sexta Sección Electoral de la Provincia de Buenos Aires”*.

Que el Director del Seminario, Dr. Martín Becerra, ha solicitado la conformación del jurado para la evaluación final, dado que la alumna se encuentra en condiciones de someterse a dicha evaluación.

Que la Resolución (C.S.) N° 314/06 en su artículo 4º establece: *“...y la confección y presentación de un informe final cuya autoría debe ser exclusivamente del alumno. Este informe final será evaluado por un jurado compuesto por tres profesores designados por el Consejo Departamental respectivo, de los cuales al menos dos deberán estar vinculados al campo disciplinar. El Director del Seminario no podrá integrar el tribunal...”*.

Que la Comisión de Asuntos Académicos del Departamento de Ciencias Sociales ha emitido despacho favorable.

Por ello,

**EL CONSEJO DEPARTAMENTAL
DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES**

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- Integrar el jurado para la evaluación del informe final del Seminario de Investigación denominado “*Concentración de medios en la Sexta Sección Electoral de la Provincia de Buenos Aires*”, perteneciente a la alumna Mariela Poggi, de la Licenciatura en Comunicación Social, con los profesores Guillermo Mastrini, Alfredo Alfonso y María Victoria Martin.

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN (C.D.) Nº 204/09

Firma: Dr. Martín Becerra
Director del Departamento de Ciencias Sociales